

Consultas Realizadas

Licitación 383077 - Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos

Consulta 1 - Consultas sobre los criterios de evaluación de ofertas Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad. Consorcios. Técnica

Consulta	Fecha de Consulta
	09-11-2020
Sobre los requisitos de evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia requerida y Capacidad Técnica, cual será la forma de evaluación para los oferentes en consorcio?.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-11-2020
En cuanto a la capacidad financiera, los oferentes en consorcio deberán cumplir con los siguientes parámetros: Empresa líder, 100% de los requisitos solicitados y Empresas asociadas, 100% de los requisitos solicitados. En cuanto a la experiencia requerida, los oferentes en consorcio deberán cumplir con los siguientes parámetros: Empresa líder, 70% de total requerido y Empresas asociadas, 30% de total requerido. En cuanto a la capacidad técnica, los oferentes en consorcio deberán cumplir con los siguientes parámetros: Empresa líder, 100% de los requisitos solicitados y Empresas asociadas, 100% de los requisitos solicitados.	

Consulta 2 - Consultas sobre Especificaciones Técnicas item 1, 2, 3, 4

Consulta	Fecha de Consulta
	09-11-2020
La especificación técnica item 1, 2, 3 y 4 refiere 1) BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II o IV ANATÓMICOS, al respecto que significa del tipo II o IV anatómicos, donde se puede acceder al significado de ello, así mismo bioinfeccioso se refiere a que debe ser biodegradable?; 2) Por otro lado indican, 80 micrones, sobre ello, los 80 micrones es por pared de bolsa o 80 micrones doble?; 3) Sobre los Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm. de ancho x 30 cm de largo, eso como sería, se agregaría a las bolsas se podría acceder a una muestra de referencia, para saber como quiere la convocante la bolsa.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-11-2020
1. a) Las especificaciones técnicas para los ítems; 1, 2, 3 y 4 se pueden acceder en los anexos del Decreto N° 6538/11, por la cual se reglamenta la Ley 3361/07 "De Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines" b) El termino Bioinfeccioso, no significa que las bolsas deben ser biodegradables, al contrario, las bolsas deberán mantenerse inalteradas a pesar de la acción de agentes biológicos, como; el sol, el agua, las bacterias, las plantas o los animales. 2. Los 80 (ochenta) micrones es por cada pared de las bolsas. 3. El precinto de seguridad es un dispositivo externo (cuyas especificaciones técnicas se detallan en el PBC) que se incluye con cada bolsa y que es utilizado para facilitar el cierre hermético de las bolsas previo su almacenamiento temporal, a fin de evitar la excesiva manipulación de los encargados y que el contenido de las bolsas puedan derramarse y poner en riesgo la salud de las personas involucradas en la Gestión Integral de este tipo de residuos.	

Consulta 3 - Consulta sobre modalidad

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>Señor Luis Leguizamón Director General UOC DIGESA</p> <p>Buenas tardes, le hago la siguiente consulta -En el portal de Contrataciones figura como lugar de entrega y apertura de oferta Módulos de Ofertas Electrónicas y en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Sistema de presentación de ofertas menciona que la oferta deberá ser presentada en sobre cerrado y en el apartado de Copias de la oferta requieren 1 copia Por lo anteriormente mencionado le solicito tenga la gentileza de aclarar Si la oferta será presentada en forma electrónica ó por el sistema de sobres. En caso de ser por sistema de sobre, indicar lugar y dirección de entrega.</p> <p>Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2020
<p>El sistema se realizara de forma presencial y el lugar será en la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA (Av. Eugenio A. Garay c/Guillermo Molinas, San Lorenzo). Debe ser presentada con la modalidad en sobre cerrado, el cual deberá contener la oferta técnica y económica dentro de una carpeta original y en una copia.</p>		